



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°111/2019  
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 16 de Diciembre de 2019 y siendo las 16:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Nota. Concejales Luis San Martín Sánchez se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

**TABLA:**

1. Correspondencia
2. Informe Señor Alcalde
3. Cuenta de Comisiones
4. Presentación solicitud de Transferencia de Patentes de Alcoholes, Restaurant Diurno, Letra C-1 y Hotel B-1, para su aprobación.
5. Presentación solicitud de Patente de Alcohol, Salones de Té o Cafetería, Letra Ñ, para su aprobación.
6. Presentación de Renovación de 175 Patentes de Alcoholes para primer semestre 2020, de acuerdo al Artículo 65, Letra "O" Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
7. Acuerdo para suscribir Contrato con Empresa PRAGMMA IS SPA, Rut 76.680.568-K, por "SERVICIO DE GUARDIAS DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DE SALUD MUNICIPAL", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-23-LR19.
8. Acuerdo para suscribir Comodato con la CORPORACIÓN EDUCACIONAL NAHUELQUÍN LIMITADA, por inmueble ubicado en calle Los Guindos N°140 de Cabrero, por 5 años, periodo que excede el periodo de la actual administración.
9. Puntos Varios.

**1. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°1.121 de 03.12.2019 a Director DIDECO.** Solicita respuesta a inquietudes planteadas por el Concejo Municipal en Sesiones N°105 y N°107.
- ✓ **Ordinario N°1.143 de 12.12.2019 a Director DAF.** Autoriza Transferencia de dos Patentes de Alcoholes Letra C-1 Restaurant y Restaurant Diurno y Nocturno.
- ✓ **Ordinario N°1.144 de 12.12.2019 a Director DAF.** Autoriza Transferencia de Patentes de Alcoholes Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A-1.
- ✓ **Ordinario N°1.145 de 12.12.2019 a Director DAEM.** Autoriza suscribir Contrato con Sociedad Proyectos HG Limitada, por proyecto "Mejoramiento de Infraestructura para instalación de Cancha Sintética en Liceo Manuel Zañartu" de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-19-LE19.
- ✓ **Ordinario N°1.146 de 12.12.2019 a Director DAF.** Autoriza Patente de Alcohol, Letra O-1 Salón de Baile o Discotecas.

**Recibida:**

- ✓ **Oficio N°183 de 02.12.2019 de Asociación Chilena de Municipalidades.** Envía ejemplares de la revista Boletín Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- ✓ **Ordinario N°493 de 13.12.2019 de Director DIDECO.** Envía resumen de proyecto de Subvención Extraordinaria año 2019, para Club de Huaso El Sembrador de Lomas de Angol.

**Comentarios correspondencia:**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que todos conocen el trabajo que realiza el Club de Huaso El Sembrador de Lomas de Angol, además el trabajo mancomunado que desarrolla con el municipio a través del apoyo en la trilla a yegua suelta, este club solicita la subvención para la compra de mantas, quieren estar bien uniformados para los desfiles, donde quieren verse bonitos y por cierto están pidiendo el apoyo al municipio, un apoyo parcial no más porque es mucho más el valor de las mantas, estando los recursos, aprueba. **Conc. Arrué** señala que de la misma forma, estando los recursos disponibles, aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** señala que habiendo disponibilidad presupuestaria, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que habiendo respaldo, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, otorgar Subvención Extraordinaria por la suma de \$250.000.- al Club de Huaso El Sembrador de Lomas de Angol, para la adquisición de mantas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°493 de fecha 13.12.2019, se deja constancia que concejal Luis san Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°557 del 16.12.2019).-

## 2. Informe Señor Alcalde.

**CONSULTA CIUDADANA.** Ha concluido la Consulta Ciudadana en Chile y por supuesto en la comuna, votaron 2.309 personas, en los cuatro locales, que se habilitaron en Cabrero y Monte Águila. Participaron en diversas tareas más de 300 funcionarios del Municipio y sus áreas de Salud y Educación, además de algunos vocales voluntarios. No hubo problemas relevantes durante el proceso electoral, que se desarrolló con total normalidad. En lo general, los resultados arrojaron una coincidencia con lo registrado a nivel nacional, respecto a una mayoritaria opción por una nueva Constitución en lo referido a la Agenda Social, el resultado sigue la tendencia nacional, seleccionando nuestra ciudadanía en los primeros tres lugares, Pensiones, mejor Salud y Educación Pública de calidad, que son los mismos tres temas prioritarios a nivel nacional. En lo local, hubo un amplio rechazo a la eventual instalación de parquímetros en Cabrero y Monte Águila; y a la instalación de termoeléctricas. Asimismo, la mayoría pide rebajar la inversión en los programas recreativos de verano en Cabrero y Monte Águila, ratificando lo que habíamos decidido como Municipio. También están mayoritariamente de acuerdo en aumentar las sanciones por ruidos molestos nocturnos y a quienes arrojan basuras en lugares inapropiados. Los resultados finales a nivel nacional estarán en los próximos días. La Asociación Chilena de Municipalidades puntualizó que algunas comunas extendieron la votación hasta el miércoles 18 de diciembre, expresa su público reconocimiento a todos los funcionarios que trabajaron en esta jornada cívica.

**PROGRAMA DE NAVIDAD.** La semana pasada se puso en marcha la ejecución del programa municipal de Navidad, ya se distribuyeron los regalos solicitados por las Juntas de Vecinos y otras organizaciones comunitarias. Respecto al recorrido del trineo, permitirá llegar a Cabrero, Monte Águila y sectores rurales. Se realizará en forma continua, por siete días, desde mañana martes 17 hasta el próximo lunes 23 de diciembre.

**PROGRAMA JEFAS DE HOGAR.** Este miércoles se realizará la ceremonia de cierre anual del programa de Mujeres Jefas de Hogar, que se realiza mediante un convenio del municipio con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SERNAMEG). Este año se atendió en las dos líneas de gestión (mujeres dependientes laboralmente y mujeres independientes). Este acto se efectuará en el Auditorio Municipal, este miércoles 18 a las 10:00 horas.

**CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL.** Mediante dos jornadas de votación, el viernes 07 y el jueves 13 de diciembre, se consiguieron la elección de los consejeros para el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC). Debían elegirse 15 integrantes, pero serán 12, el mínimo que exige la ley. En el estamento Organizaciones de Interés Público, no hubo postulantes. Las instituciones no lograron la documentación exigida por la ley. De esta forma, el nuevo COSOC, que se constituirá en enero próximo, será para el período 2020 – 2024. Estará integrado por:

### **Estamento Organizaciones Territoriales (Juntas de Vecinos) que son:**

1. Silvia Ortega Gacitúa, Junta de Vecinos Los Leones.
2. Ernesto Quichiyao Barría, Junta de Vecinos Alto Cabrero.
3. Juan Esparza Navarrete, Junta de Vecinos Laguna de Coihuico.
4. Basilia Cid Cid, Junta de Vecinos Caupolicán.
5. José Antonio Navarrete Durán, Junta de Vecinos Quinel.

Suplente: Ana Montero Carrasco, Junta de Vecinos El Rosal.

### **Estamento Organizaciones funcionales:**

1. Margarita Valenzuela Carrasco, Consejo de Desarrollo de Salud Local Cabrero.
2. Ester Fonseca Cid, Centro Cultural y Conjunto de Folclore Voces de Cabrero.
3. Víctor Gutiérrez Gutiérrez, Club de Automovilismo de Cabrero.
4. Cristian Zúñiga Arroyo, Agrupación Social, Cultural y Deportiva Los de Siempre, de Monte Águila.

Suplente: Pedro Gallegos Hermosilla, Agrupación para el Rescate y Difusión del Patrimonio Cultural de la comuna de Cabrero.

### **Estamento Actividades Relevantes de la comuna:**

1. Luis Quiroga Cea, EMPRESA MASISA S.A.
2. Hugo Sepúlveda González, AGROINDUSTRIAL SANTA MARTA LTDA.
3. Rudiberto Troncoso Villegas, FORESTAL MININCO SPA.

**Sr. Pdte.** felicita a los integrantes del Concejo de la Sociedad Civil y por supuesto también a Secretaria Municipal y Ministra de Fe, Sra. Sofía Reyes, por el buen trabajo realizado.

## 3. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

## 4. Presentación solicitud de Transferencia de Patentes de Alcoholes, Restaurant Diurno, Letra C-1 y Hotel B-1, para su aprobación.

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Encargada Patentes Comerciales, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** señala que la transferencia de patentes de alcohol letra C-1 de Restaurant y Letra B-1 correspondiente a Hotel, la transferencia es de José Alejandro Soto Gutiérrez a Alejandra Filomena de Los Ángeles Soto Faúndez, lo roles son 40.046-4 y 40.047-4 en la misma dirección que es Zañartu N°140 de Cabrero, acompañan la solicitud de Transferencia el contrato de compraventa de las patentes mencionada anteriormente, iniciación de actividades, fotocopia de la cédula de identidad de quien está adquiriendo las patentes, documentación de la Dirección de Obras favorable, Resolución Sanitaria, la escritura de la propiedad donde se realizó en este caso la compraventa, certificado de antecedentes, declaración jurada del Artículo 4° de Ley de Alcohol, informe de la Junta de Vecinos y la inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero por lo tanto cumple con los requisitos para la transferencia. **Sr. Pdte.** consulta si está ubicada frente de la plaza. **Encargada de Patentes** responde que es el Hotel San Diego. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** señala que esta es una transferencia que al parecer es familiar, los antecedentes están todos claros, asimismo el informe médico del señor Soto y le parece que hicieron las cosas muy bien, por eso los felicita, aprueba. **Conc. Arrúe**

aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes la Transferencia de dos Patentes de Alcoholes RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, Letra C-1, y HOTEL, Letra B-1, ROLES 40.046-4 y 40.047-4 respectivamente, del contribuyente JOSÉ ALEJANDRO SOTO GUTIERREZ, RUT 2.964.414-4, con domicilio Comercial en calle Zañartu N°140, comuna de Cabrero, a la contribuyente ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ, RUT 17.570.465-5, con el mismo domicilio comercial, tal como fue solicitada a través de Oficio N°456 de fecha 12.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis san Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo. (Acuerdo N°558 del 16.12.2019).**

**5. Presentación solicitud de Patente de Alcohol, Salones de Té o Cafetería, Letra Ñ, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Encargada de Patentes Comerciales, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** señala que esta solicitud de patente es para un salón de Té o Cafetería correspondiente a la letra Ñ de la Ley de alcohol, que fue presentada por la SOCIEDAD H Y F CAFETERÍA LIMITADA que está ubicada en calle Ahumada N°263 de Monte Águila, acompaña la solicitud la iniciación de actividades, fotocopia de la cédula de identidad de ambas socias, certificado de emitido por la Dirección de Obras Municipales favorable, Resolución Sanitaria, contrato de arriendo de la propiedad, la documentación de la sociedad en sí, certificado de antecedentes de ambas socias, declaraciones juradas respectivas por el artículo 4° de la Ley de alcohol, informe de la Junta de Vecinos y la inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero cumpliendo así con los requisitos para solicitar esta patente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** indica que pudo encontrarse con la vecina cuando asistió a una sesión de la Junta de Vecinos a solicitar la venia que por cierto fue bien acogida es por ello que les desea que les vaya muy bien, aprueba. **Conc. Arrúe** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, la Patente de Alcohol SALONES DE TÉ O CAFETERÍA, Letra Ñ, perteneciente a H Y F CAFETERIA LIMITADA, RUT 76.944.855-1, con domicilio Comercial en calle Ahumada N°263, Monte Águila, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°458 de fecha 13.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis san Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo. (Acuerdo N°559 del 16.12.2019).**

**6. Presentación de Renovación de 175 Patentes de Alcoholes para Primer Semestre 2020, de acuerdo al Artículo 65, Letra "O" Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Encargada de Patentes Comerciales, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** señala que este año hay 175 patentes de alcohol de las cuales todas presentaron su documentación como corresponde, cumpliendo así con los requisitos para la renovación de este próximo periodo, son las que a continuación se indican:

ITEM	ROL	NOMBRE / RAZON SOCIAL	DIRECCION	LETRA	CLASIFICACION
1.	40001	MARIA H. PAREDES GAVILAN	O' HIGGINS S/N	C 1	RESTAURANTE
2.	40002	COMERCIAL BANCO VIEJO CÍA. LTDA.	GENERAL CRUZ 600	A 1	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
3.	40003	GALAZ MORALES JUANA ELENA	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM.0.5	C 1	RESTAURANTE
4.	40004	BASTIAS CORNELY RODRIGO	KM.480 PANAMERICNA SUR VARIANTE	C 1	RESTAURANTE
5.	40006	VALENZUELA JARA YOLANDA	CAMINO A QUINEL S/N	A 1	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
6.	40007	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	C 1	RESTAURANTE
7.	40008	ANDREA NAVARRO MORALES	GENERAL CRUZ 697	A 1	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
8.	40009	IVAN EDUARDO RUBILAR SANDAÑA	MEMBRILLAR 30-A	A 1	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
9.	40010	SILVA ACUÑA ALFREDO	LOS ALMENDRALES 59	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
10.	40012	NAVARRETE SAEZ XIMENA SOLEDAD	RIO CLARO 5	C 1	RESTAURANTE
11.	40013	MENDEZ GUTIERREZ JOSE	GENERAL CRUZ 294	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
12.	40014	ACUÑA MELO JOSE SANTOS	LOS NARDOS POBL. I. CARRERA PINTO 02	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
13.	40018	RUIZ SOMMER MANUEL SEGUNDO	ZAÑARTU 400	C 1	RESTAURANTE
14.	40019	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVENIDA LAS FLORES 120	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
15.	40020	ROBERTO SANDOVAL NAVARRETE	LAS PERLAS S/N	C 1	RESTAURANTE
16.	40021	PARDO GARCIA MARIA REBECA	FLORENCIO ARRIVILLAGA 610	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
17.	40022	PARDO GARCIA MARIA REBECA	FLORENCIO ARRIVILLAGA 610	C 1	RESTAURANTE
18.	40023	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS 80	C 1	RESTAURANTE
19.	40026	MONTERO VALENZUELA LAURA	RIO CLARO 248	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
20.	40027	MUÑOZ MUÑOZ IRMA L.	LAS DELICIAS S/N	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
21.	40029	CASTILLO CASTILLO SILVIA ROSA	CHARRUA S/N	C 1	RESTAURANTE
22.	40031	LUZ OLAYA ACUÑA MUÑOZ	LOS COPIHUES 335	A 1	DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
23.	40032	YAÑEZ SAEZ GLADYS I.	MANUEL .PALACIOS 354	C 1	RESTAURANTE
24.	40034	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT 393	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
25.	40035	ARANEDA SAAVEDRA MARIA	LOS COPIHUES -POBL. JARDINES DEL ALTO 14	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
26.	40039	PARADA PINELA OLGA	TUCAPEL 100	C 1	RESTAURANTE
27.	40042	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVENIDA LAS FLORES 120	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
28.	40043	KAREN SOLEDAD IBACACHE GODOY	HUUELA PUNTA DIAMANTE LOTE N°1 00	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
29.	40044	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	C 1	RESTAURANTE
30.	40046	SOTO GUTIERREZ JOSE ALEJANDRO	ZAÑARTU 140	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES
31.	40047	SOTO GUTIERREZ JOSE ALEJANDRO	ZAÑARTU 140	C 1	RESTAURANTE
32.	40051	SEPULVEDA FLORES MONICA DEL C.	LOS GUINDOS 277	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
33.	40053	JULIA F. BECERRA CHAVARRIA	AHUMADA 02	P 1	SUPERMERCADO
34.	40054	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	P 1	SUPERMERCADO
35.	40057	RIVAS GODOY ROSA	ZAÑARTU 490	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
36.	40058	CESAR SEBASTIAN REYES URRIOLA	GENERAL CRUZ 600	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
37.	40060	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS

38.	40062	HUGO ARANEDA MELLA	RIO CLARO 215	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
39.	40063	RIQUELME ARRIAGADA GENY DEL C.	AVDA. PADRE HURTADO ESQ. SIEMPRE VIVAS 2	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
40.	40065	RAUL SEBASTIAN ABDALA CASTILLO	CARLOS VIEL 95	C 1	RESTAURANTE
41.	40069	ANDRADES MARTINEZ BLANCA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 69	C 1	RESTAURANTE
42.	40071	FRANCESCA LÓPEZ ZÚÑIGA	LAS PERLAS 810	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
43.	40073	ESPARZA PRADENAS FLOR	JOSE MARIA ECHEVERRIA 80	C 1	RESTAURANTE
44.	40074	POBLETE GUTIERREZ JULIA	DIEGO PORTALES 535	C 1	RESTAURANTE
45.	40075	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	C 1	RESTAURANTE
46.	40082	REBOLLEDO CUEVAS GLORIA	LOS OLMOS 33	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
47.	40083	BELTRAN BOBADILLA MARIA	JOSE MARIA ECHEVERRIA 145	C 1	RESTAURANTE
48.	40085	ARZOLA CABEZAS MARIA	DIEGO PORTALES 593	C 1	RESTAURANTE
49.	40087	COMERCIAL HERNANDEZ S.A.	RIO CLARO 294	P 1	SUPERMERCADO
50.	40089	MUÑOZ LAVADOS ORIANA SOLEDAD	ARTURO PRAT 350	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
51.	40094	LUIS GONZALO BASTIAS CORNELY	KM.480 PANAMERICNA SUR 480	C 1	RESTAURANTE
52.	40096	RIQUELME MATUS DOMINGA	LAS PERLAS 670	C 1	RESTAURANTE
53.	40098	LILIANA ABDALA GUTIERREZ	AHUMADA 173	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
54.	40099	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE
55.	40100	TOLOZA TOLOZA RUPERTO MARIO	ZAÑARTU 445	C 1	RESTAURANTE
56.	40101	KARIN PAOLA GOMEZ ARANCIBIA	KM.480 PANAMERICNA SUR 480	C 1	RESTAURANTE
57.	40112	MUÑOZ ORTEGA JOSE	DIAGONAL NORTE 74	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
58.	40116	CASTILLO RIVERA ERNA	CHARRUA S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
59.	40118	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	KM.480 PANAMERICNA SUR S/N	C 1	RESTAURANTE
60.	40119	NAVARRETE DELGADO FREDY	GENERAL CRUZ 496	C 1	RESTAURANTE
61.	40122	GONZALEZ ROJAS HELIA	MANUEL .PALACIOS 399 A	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
62.	40124	SANDOVAL ESPARZA MARIA	AVDA.VIAL 555	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
63.	40126	SOCIEDAD HOSTERIA LAS MARIAS	KM.476- RUTA 5 SUR KM.476	C 1	RESTAURANTE
64.	40127	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
65.	40129	JULIA ISABEL MUÑOZ VALENZUELA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE
66.	40131	ALEJANDRA GUBELIN OSSES	PRINCIPAL S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
67.	40133	PAOLA RIQUELME LARA	AVENIDA EL BOSQUE 24	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
68.	40135	BETANZO MELO GABRIEL	CAMINO A QUINEL S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
69.	40139	FRANCISCO VALVERDE CIFUENTES	LOS ENCINOS SITIO C	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
70.	40142	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
71.	40143	ARCAYA PEÑA CARMEN PAZ	KM- 468 RUTA 5 SUR KM.468	C 1	RESTAURANTE
72.	40146	CAROLINA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE
73.	40147	MONTOYA PANNES JULIO G.	LA ALAMEDA 17	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
74.	40148	HEREDIA MUÑOZ RAQUEL	MARTINEZ DE ROZAS S/N	C 1	RESTAURANTE
75.	40149	CABEZAS CIFUENTES AIDA	CHILLANCITO S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
76.	40150	SOCIEDAD DISTRIBUIDORA ALIMENTOS FRIGORIFICOS LA NEGRITA LTDA.	RIO CLARO 950	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
77.	40151	RIVAS ZAPATA MIREYA ANGELICA	RIO CLARO 152 D.A	C 1	RESTAURANTE
78.	40154	CAROLINA ORQUERA GODOY	AVDA.VIAL 283	C 1	RESTAURANTE
79.	40156	FAUNDEZ SANDOVAL VICTOR	ARTURO PRAT 362	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
80.	40159	MIRIAM MEDINA BILBAO	PASAJE 02 COLO COLO S/N CHARRU	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
81.	40160	GOMEZ MEDINA DOMINGA	CAUPOLICAN 45	C 1	RESTAURANTE
82.	40162	NOVOA ANRIQUEZ LUIS RUPERTO	LAS CAMELIAS 33	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
83.	40165	BLANCA REIMUNDA OLATE ALVAREZ	SAN MARTIN 6	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
84.	40166	GUIDO ANDRES REYES MENDOZA	GABRIELA MISTRAL 262	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
85.	40167	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	P 1	SUPERMERCADO
86.	40169	CARRASCO LLEBUL GONZALO	GUACOLDA 02	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
87.	40170	ORELLANA MORA ANA LUISA	PASAJE Nº 02 -VILLA PRIMAVERA 10	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
88.	40176	ZUÑIGA QUIJON SERGIO	LOS OLMOS 38	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
89.	40181	GERARDO MUÑOZ FLORES Y CIA. LTDA.	RIO CLARO 630	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
90.	40185	CORNELY GRANDON HERTA	SALTO DEL LAJA KM.485	C 1	RESTAURANTE
91.	40187	GATICA QUINTEROS ESTRELLA L.	EX RUTA 5 SUR KM. 480 S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
92.	40189	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL N° 207	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
93.	40199	ACUÑA PARADA YOLY LUZ	AVDA.LAS FLORES 85	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
94.	40204	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
95.	40206	ARRIAGADA LOPEZ MARITZA DEL C.	AVENIDA LAS FLORES 120	C 1	RESTAURANTE
96.	40208	PADILLA BOBADILLA MARGARITA	ANIBAL PINTO 599	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
97.	40209	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151	C 1	RESTAURANTE
98.	40210	GONZALEZ ESPINOZA IDA DEL C.	ZAÑARTU 151	B 2	CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES
99.	40211	RENDIC HERMANOS S.A.	GENERAL CRUZ 380	P 1	SUPERMERCADO
100.	40213	GUTIERREZ ARANEDA HECTOR M.	ZAÑARTU 555	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
101.	40216	AMBIADO MELGAREJO OLGA DEL C.	GENERAL CRUZ 164	C 1	RESTAURANTE
102.	40227	AVILA MENDOZA BELLAMIR A.	PASAJE 02 CASA 9 09	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
103.	40228	ROSA ACUÑA REYES	EL BOSQUE 06	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
104.	40229	CABEZAS ULLOA MARGARITA DEL C.	TUCAPEL 367	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
105.	40230	COMERCIAL LA BURBUJA SPA.	AHUMADA 502	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
106.	40232	ARIAS TORRES JORGE R.	DELFIN MUÑOZ 101	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
107.	40233	MUÑOZ ZAPATA MAXIMO DEL C.	ESMERALDA 218	P 1	SUPERMERCADO
108.	40236	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO-MONTE AGUILA. KM.1	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS
109.	40239	ACUÑA CID TERESA JESÚS	ARTURO PRAT 450	A 1	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
110.	40241	FLOR ELOISA ARROYO SALAZAR	SAN MARTIN SITIO N°3 MANZANA D	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
111.	40242	SOC COMERCIAL JAYLU LIMITADA	AHUMADA 191	P 1	SUPERMERCADO
112.	40245	ROMERO ROA SERGIO OSVALDO	AVDA. EL BOSQUE 74	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
113.	40248	CASTILLO MOSQUEIRA JOVITO	DIEGO PORTALES 495	C 1	RESTAURANTE
114.	40249	ROZAS HORMAZABAL ALEJANDRO	RIO CLARO 756	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS

115.	40252	FIGUEROA TORRES MARIA	TUCAPEL 8	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES
116.	40253	EUGENIA CORNEJO OLGUIN	SITIO 37	F 1	EXPENDIDO DE CERVEZAS Y SIDRAS
117.	40260	MELGAREJO GODDY RUBEN	O'HIGGINS 550	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
118.	40263	ROCHA MELO CARLOS	DIEGO PORTALES 395	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
119.	40264	ROCHA MELO LUIS ALBERTO	JOSE MARIA ECHEVERRIA 287	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
120.	40268	MONTERO MATAMALA ROBERTO E.	LOS ENCINOS S/N	C 1	RESTAURANTE
121.	40271	ALEXIS GUZMAN FIGUEROA	AVDA.VIAL 198	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
122.	40276	ROCHA MENDOZA MARIA PISFILIA	GENERAL CRUZ 130	C 1	RESTAURANTE
123.	40280	MARIA H. PAREDES GAVILAN	O'HIGGINS S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
124.	40283	MAURICIO ORLANDO VEGA CORTES	AVDA.LAS FLORES 21	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
125.	40284	MONTERO MATAMALA ROBERTO E.	LOS ENCINOS S/N	H 1	MINIMERCADO BEB. ALCOHOLICAS
126.	40286	CESAR PEREZ ROJAS	AVDA.VIAL 281	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
127.	40288	ARROYO DURAN YOLANDA	RIO CLARO 134	C 1	RESTAURANTE
128.	40292	CHAVARRIA ANDRADE JORGE ABEL	CAMINO RUTA 5 SUR KM 1.5	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS
129.	40296	OSSES SANHUEZA IRIS	RIO CLARO 285	E 1	CANTINAS BARES O TABERNAS
130.	40298	GUTIERREZ GUTIERREZ JUANA	RUTA 5 SUR KM.456	C 1	RESTAURANTE
131.	40302	GARCIA VALDES FRESIA HERMINIA	RUTA 5 SUR KM.465	C 1	RESTAURANTE
132.	40305	ROJAS LEON GLADI LUCIA	KM.480 PANAMERICA SUR PUNTA DIAMANTE	C 1	RESTAURANTE
133.	40306	AGUILERA GRANDON, MONICA Y.	PARCELA N° 40 EL PROGRESO	C 1	RESTAURANTE
134.	40309	SOCIEDAD ACUÑA HERMANOS LTDA.	GENERAL CRUZ 470	P 1	SUPERMERCADO
135.	40312	ECHEVERRIA ROSAS PATRICIO A.	CAMINO CABRERO MONTE AGUILA KM.1	C 1	RESTAURANTE
136.	40313	GUTIERREZ CID MAGDALENA PILAR	CAMINO A QUINEL 100	P 1	SUPERMERCADO
137.	40314	ANALINA ARROYO LOPEZ	SAN MARTIN S/N 12	C 1	RESTAURANTE
138.	40315	PEREZ ACUÑA SONIA DEL C.	LOS AROMOS PARCELA 7	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
139.	40316	JIMENAS DEL C. FARIAS PINO	CHILLANCITO S/N	C 1	RESTAURANTE
140.	40317	SOTO - AGUILAR Y SALCEDO LTDA.	RIO CLARO 720	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES
141.	40319	NORAMBUENA VINET JUANA Y.	CAUPOLICAN 53	P 1	SUPERMERCADO
142.	40320	GRACIELA ISABEL CASTILLO CASTILLO	CHARRUA SUR S/N	C 1	RESTAURANTE
143.	40321	RAMIRO BASTIAS CORNELY	PANAMERICANA SUR KM.480	C 1	RESTAURANTE
144.	40326	SOCIEDAD EL ARRIERO LIMITADA	ESMERALDA 499-B	C 1	RESTAURANTE
145.	40328	DANILO FLORES FLORES	ANIBAL PINTO 447	C 1	RESTAURANTE
146.	40329	SOCIEDAD RIO LAJA LTDA.	SALTO DEL LAJA HOSTERIA S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
147.	40330	CAROLINA ORQUERA GODDY	AVDA.VIAL 283	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO
148.	40334	FLOR MARIA OPAZO RIOS	COLO COLO S/N	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
149.	40335	COMERCIAL M Y A LTDA.	RIO CLARO 340	C 1	RESTAURANTE
150.	40336	COMERCIAL SARAH VALENTINA FIGUEROA NUÑEZ EMPRESA INDIVIDUAL RESPONSABILIDAD LTDA.	RUTA CABRERO-MTE.AGUILA KM 3.5	D 1	CABARETS, CON ESPECTACULO ARTISTICO
151.	40337	COMERCIAL JAMAICA SPA	ARTURO PRAT N° 393	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
152.	40348	SOCIEDAD YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUCCION DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACION LIMITADA.	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE
153.	40349	SOCIEDAD YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUCCION DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACION LIMITADA.	CAMINO LOMAS DE ANGOL KM 1.5	C 1	RESTAURANTE
154.	40350	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA N° 27	C 1	RESTAURANTE
155.	40351	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR LA PULGA PARCELA N° 27	C 1	RESTAURANTE
156.	40352	DISTRIBUIDORA LA PREVIA SPA	TUCAPEL N° 207	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
157.	40353	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR ALTO MTE. AGUILA PARCELA N° 27	D 1	CABARETS, C/ESPECTACULO ARTISTICO
158.	40354	ZURITA BUSTAMANTE JOSE	SECTOR ALTO MTE AGUILA PARCELA N° 28	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS
159.	40355	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LTDA.	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	C 1	RESTAURANTE
160.	40356	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LTDA.	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS
161.	40357	SOCIEDAD MULTIESPACIOS HG LTDA.	SECTOR EL PARRON LOTE C S/N	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO
162.	40358	STEFANIA F. AMBIADO RIVERA	LAS PERLAS 301	G 1	QUINTA DE RECREO
163.	40359	JEANETTE ORIANA ZAPATA PEREZ	GALVARINO 303	J 1	BOD.ELAB.ENVAS.O DISTR.DE VINOS
164.	40360	GRACIELA ISABEL CASTILLO CASTILLO	CHARRUA SUR S/N	Q 1	SALONES DE MUSICA EN VIVO
165.	40361	ROSA ISABEL ORDENES SANDOVAL	AHUMADA 538	C 1	RESTAURANTE
166.	40362	BLANCA MORALES MONSALVE	ESMERALDA 641	C 1	RESTAURANTE
167.	40363	RESTAURANT SALINAS Y MUÑOZ LTDA.	ANIBAL PINTO 598 -B	C 1	RESTAURANTE
168.	40364	SEPULVEDA RUBILAR JUANA MARIA	ESMERALDA 499	B 1	HOTEL Y ANEXOS HOTELES
169.	40365	ROBERTO CARLOS DIEGUEZ ARANEDA, PUB RESTORANT E.I.R.L.	GENERAL CRUZ 700 LOCALES 4 - 5 Y	C 1	RESTAURANTE
170.	40366	CLAUDIA DE LAS MERC. CURAMIL	GENERAL CRUZ N°490, CABRERO	C 1	RESTAURANTE
171.	40367	BENAVENTE AGUILLON RUT ANGEL	DELFIN MUÑOZ 26	C 1	RESTAURANTE
172.	40368	RESTAURANT PEDRO PABLO RIQUELME VIDAL E.I.R.L.	MEMBRILLAR N°148	C 1	RESTAURANTE
173.	40369	CARLOS REINER FIGUEROA MORA	AVDA. VIAL 48-C	Ñ 1	SALONES DE TE O CAFETERIAS
174.	40370	SOCIEDAD YAQUELIN MELLA E HIJO PRODUCCION DE EVENTOS Y SERVICIOS DE ALIMENTACION LIMITADA.	KM. 1,5 LOMAS DE ANGOL, CABRERO	O 1	SALONES DE BAILE O DISCOTECAS
175.	40033	LUCIA ANGELICA CAMPOS CABEZAS	COLO COLO 724	P 1	SUPERMERCADO

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Figueroa** consulta si quedaron algunas patentes sin pagar y sin ser notificada que no hubiesen cumplido con los requisitos. **Encargada Patentes** responde que no, cumplieron el 100% de los contribuyentes. **Conc. Figueroa** aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que las 175 patentes están cumpliendo por eso no habría duda en aprobarles, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, la renovación de las 175 Patentes de Alcoholes que se**

indican en cuadro adjunto, para Primer Semestre año 2020, de acuerdo al artículo 65, Letra "O" Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°459 de fecha 13.12.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo. (Acuerdo N°560 del 16.12.2019).-

**7. Acuerdo para suscribir Contrato con Empresa PRAGMMA IS SPA, Rut 76.680.568-K, por "SERVICIO DE GUARDIAS DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DE SALUD MUNICIPAL", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-23-LR19.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Directora de SECPLAN, Erika Pinto Alarcón. **Directora SECPLAN** señala que le debería acompañar el Administrador Municipal Juan Sanhueza Pirce, quien se incorporará mientras explica el proceso, agrega que mediante el oficio N°515 se solicitan dos acuerdos, el primero es la autorización para suscribir contrato y el segundo es autorizar el contrato por un plazo superior al periodo alcaldicio, que es un periodo de 24 meses, se desarrolló el contrato del servicio de guardias de vigilancia para las dependencias tanto de la Municipalidad y las dependencias de Salud Municipal donde se reunió la comisión de apertura y en el acta de apertura se presentaron tres empresas las cuales cumplieron con toda la documentación y se aceptaron, posteriormente la evaluación de las oferta y que es el documento que se les adjuntó al ordinario que indica de la revisión, evaluados los documentos presentados se observan dos detalles con respecto a la presentación de las ofertas de dos empresas, por lo tanto se solicitó un pronunciamiento jurídico referente a la materia y mediante ordinario N°504 de fecha 11 de diciembre de 2019 al Administrador Municipal Juan Sanhueza Pirce para que se pronunciara con respecto a la licitación que correspondía al Servicio de Vigilancia para dependencias Municipales y dependencias de Salud Municipal identificado en el portal de compras públicas bajo la ID 4080-23-LR19, con fecha 12 de diciembre del 2019 se recibió el ingreso formal en la Dirección de SECPLAN de parte del Administrador Municipal, donde se adjunta un informe jurídico emitido por el abogado Renato Zegpi Jiménez haciendo un pronunciamiento que el Administrador Municipal explicará jurídicamente y en virtud de eso la comisión resolvió y se emitió el pronunciamiento mediante el decreto N°336 de fecha 13 de diciembre de 2019 adjudicando la licitación y es en virtud a eso que se les envió a los señores concejales el ordinario el día 13 de diciembre de 2019 solicitando autorización para suscribir el contrato con la empresa y a autorizar el contrato por un plazo de 24 meses a partir del 1° de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021 ambas fechas inclusive, la empresa que se adjudica la propuesta de acuerdo al informe de evaluación corresponde a la empresa PRAGMMA IS SPA, RUT N°76.680.568-K por un monto total de \$574.912.800.- impuesto incluido, correspondiente a un valor total mensual de \$333.580.800.- impuesto incluido y un valor total para el Departamento de Salud de \$241.332.000.- impuesto incluido, quiere observar que el día de hoy se recibió un reclamo a través del portal de compras públicas de una de las empresas que es la empresa HIMCE Limitada.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que no es desconocido para este Concejo que hay una persona que tenía su auto en corralones que denuncia que le robaron los asientos y otras pertenencias desde su vehículo, se dijo en Concejo que había un sumario administrativo y cree que dicho sumario no ha sido informado a este Concejo Municipal por ende como municipio al contratar los servicios de vigilancia de esta empresa cree que también es parte de la investigación la empresa de vigilancia, por eso quiere saber en qué va esa investigación o ese sumario porque es bastante grave que se esté cobrando por un servicio que no se está realizando a cabalidad, consulta qué le pueden decir antes de someterse a votación este contrato. **Sr. Pdte.** indica que le responderá porque efectivamente se trata de una empresa que presta servicio en este minuto, pero que no tiene relación al tema que se está presentado porque se está tratando referente a un nuevo contrato y lo que ocurra en este minuto no tiene relación con el contrato actual, igualmente se responderá la consulta del concejal González porque la idea es que el concejal tenga el tema claro al momento de emitir su voto si es a favor o en contra, es por ello que cederá la palabra al Administrador Municipal para que pueda responder la consulta del concejal González. **Administrador Municipal** señala que efectivamente existió una denuncia por parte de un particular donde señala haber sido objeto de un delito del vehículo de su propiedad, oportunamente se decretó un sumario administrativo el cual aún no ha sido cerrado porque está en investigación. **Sr. Pdte.** indica que hay un sumario. **Administrador Municipal** responde que sí porque se denunció un delito y mientras ese sumario no termine el alcalde ni quien habla no lo conoce, muchos menos lo podrían conocer los señores concejales, por ello solicitará la información de en qué etapa está. **Sr. Pdte.** indica que conversó con el dueño del vehículo y comprende que son situaciones ajenas y efectivamente se debe investigar y ver qué ocurrió, tener los antecedentes de ambas partes para justificar realmente que el vehículo ingresó con las piezas que tienen relación a lo que el propietario del vehículo hace mención, pero está tranquilo a la espera de una respuesta, puesto que se debe investigar porque no se puede decir en este minuto que fue el guardia, porque no se puede culpar a nadie mientras no termine el sumario puesto que no se tienen mayores antecedentes. **Conc. González** señala que conversó con carabineros también y le dijeron que hicieron entrega del acta acompañando al vehículo y en qué condiciones venía éste, aquí no está culpando ni al guardia ni a nadie sino que esta situación en su calidad de concejal es grave que teniendo una empresa de vigilancia se roben los asientos de un auto porque no es llegar y tomar cosas de un vehículo porque incluye que hay que sacar pernos y otras cosas para luego extraerlos de los corralones, entonces algo está fallando, desconoce hasta cuándo durará ese sumario, la fecha de término que tiene o quién es el Fiscal. **Administrador Municipal** responde hasta que los sumarios terminan cuando terminan. **Conc. González** indica que le quedó clara la información. **Sr. Pdte.** señala que es bueno que concejal González esté claro en el tema, porque de eso se trata esta conversación. **Conc. González** indica que fue sarcasmo, porque el Administrador Municipal no puede ingresar a la sesión de Concejo a entregar ese tipo de respuesta que "Se terminan cuando se terminan", para eso, no venga entonces. **Administrador Municipal** señala que si el concejal González no ha leído la Ley no es problema de este Administrador porque la Ley establece un plazo que es ampliable y si el concejal consulta en la Contraloría señala que mientras no exista suspensión de funciones puede durar perfectamente dos, tres, cuatro y hasta cinco años. **Conc. González** indica que eso es normal en esta administración, consulta cuál es el plazo que

tiene el sumario. **Administrador Municipal** responde que no hay plazo. **Sr. Pdte.** pide que se respeten en la sesión y se respete al presidente del Concejo. **Conc. González** indica que sí lo está respetando, pero consulta para qué traen al Concejo una persona con ese tipo de respuesta, mejor que se presente la documentación y punto y se evitan el mal rato. **Sr. Pdte.** señala que la respuesta entregada por el Administrador Municipal es lo correcto y si no es lo que el concejal González quiere escuchar no es problema de la administración, no se puede decir lo que el concejal quiere escuchar porque es lo que corresponde. **Conc. González** indica que no está pidiendo lo que quiera escuchar. **Sr. Pdte.** señala que si concejal está habla de la administración asimismo está hablando de su persona. **Conc. González** señala que por supuesto. **Sr. Pdte.** indica que pide respeto al concejal González al menos en esta mesa porque él no habla del concejal ni de frente ni por detrás porque no es su política, por eso reitera respeto de parte del concejal González en esta sesión. **Conc. González** señala que se lo está diciendo de frente, todos los sumarios ninguno concluye. **Sr. Pdte.** solicita al concejal González que lo respete porque el concejal es un falta de respeto. **Conc. González** indica que eso sí que no se lo va a permitir. **Sr. Pdte.** señala que el concejal González es un falta de respeto en todos lados. **Conc. González** indica que falta de respeto es el alcalde, que es falto de transparencia. **Sr. Pdte.** solicita al concejal González que no golpee la mesa porque hay mujeres presentes. **Conc. González** señala que no está golpeando la mesa, además para qué se escuda detrás de una mujer. **Sr. Pdte.** indica que concejal González donde puede le falta el respeto. **Conc. González** señala que es el alcalde quien no respeta a las mujeres. **Sr. Pdte.** reitera que por favor, respete al alcalde. **Conc. González** indica que no le ha faltado al respeto. **Sr. Pdte.** señala que tenga cuidado con sus palabras porque por la boca muere el pez. **Conc. González** consulta si el alcalde lo está amenazando. **Sr. Pdte.** responde que lo tome como quiera, pero reitera que mida sus palabras y tenga cuidado con lo que dice. **Conc. González** señala que entonces sea así y que le da lo mismo la amenaza. **Sr. Pdte.** indica que no está amenazando a concejal González y solo le está diciendo las cosas a la cara y de frente. **Conc. González** señala que el alcalde lo está amenazando. **Sr. Pdte.** indica que las faltas de respeto en esta mesa no las va a permitir. **Conc. González** indica que no le ha faltado el respeto, consulta si nuevamente lo está amenazando. **Sr. Pdte.** señala que lo tome como quiera, pero le solicita a concejal González que las faltas de respeto al menos en esta mesa que por favor no las tenga. **Conc. González** indica que no le asustan las amenazas del alcalde, no le está faltando el respeto, sino que el alcalde le está faltando el respeto a este cargo. **Sr. Pdte.** señala que nunca le ha faltado el respeto a concejal González y le cede la palabra cuando tiene que intervenir en las sesiones de Concejo. **Conc. González** indica que nunca le ha faltado el respeto sino que está haciendo valer sus derechos que le da la Ley. **Sr. Pdte.** consulta qué derecho se refiere el concejal. **Conc. González** responde al derecho a fiscalizar. **Sr. Pdte.** indica que el Administrador está dando una respuesta donde el concejal González después dice que esta administración está acostumbrada a entregar ese tipo de fechas y claramente no se está respetando. **Conc. González** señala que no le han dado ninguna respuesta y tampoco ha cerrado ningún sumario, repite que no le faltado el respeto y si el alcalde se siente ofendido, es su problema. **Sr. Pdte.** indica que no es que se sienta ofendido sino que concejal González está atacando la administración que es liderada por este alcalde le guste a o no le guste al concejal y lo único que le solicitará al concejal mirándolo a la cara porque no habla por detrás como lo hace el concejal González. **Conc. González** señala que no es así, porque siempre le ha dicho las cosas a la cara. **Sr. Pdte.** solicita a concejal que al menos en esta mesa lo respete. **Conc. González** señala que no le ha faltado el respeto al alcalde y eso quiere que le quede claro. **Sr. Pdte.** señala que el concejal recién le faltó al respeto. **Conc. González** indica que le faltó el respeto. **Sr. Pdte.** señala que está bien.

**Conc. Sepúlveda** indica que le hubiera gustado que estuviera presente el encargado porque ha dado vuelta en algunos lugares donde esta empresa ha estado prestando servicios y no está cumpliendo como debería haber cumplido, fue al local donde se están implementando y no había guardias. **Sr. Pdte.** consulta a cuál local se refiere. **Conc. Sepúlveda** responde que el local del SAPU antiguo que será para los adultos mayores. **Administrador Municipal** indica que hay una ronda en el interior del inmueble del CESFAM. **Conc. Sepúlveda** señala que es aparte del SAR hay otro. **Administrador Municipal** indica que son tres dependencias, lo que era el SAPU antiguo donde está la UAPO que no está como punto fijo. **Conc. Sepúlveda** señala que también visitó el Complejo Deportivo de Monte Águila donde en algunas ocasiones los encontraban y en otras no los encontraban por eso cree que en el municipio hay una persona que fiscaliza y que quizás no está haciendo su trabajo como corresponde porque fue unos días al azar y se encontró con la situación que no se está cumpliendo, cree que a lo mejor el encargado no está cumpliendo con su labor y quizás se tendrá que cambiar, pero espera se le de un "ojito" al asunto con más fiscalización. **Sr. Pdte.** señala que primera vez que escucha este asunto y que ese tipo de observaciones que son importantes y que las valora mucho porque se tiene un contrato que se está cancelando, se pueda avisar oportunamente para poder tomar medidas y ver qué ocurre, pero la información que ha entregado el concejal Sepúlveda tiene relación a que puede que falte más fiscalización porque hasta lo que tiene entendido la fiscalización sí se realiza. **Administrador Municipal** indica que no se tiene información al contrario y enviará un oficio al encargado para que informe si ha habido alguna información al respecto.

**Conc. Figueroa** señala que en relación a la apelación de la empresa HIMCE y como hoy se solicita que los concejales hagan su votación, consulta si la Dirección de SECPLAN tiene que dar una respuesta a esa apelación. **Directora SECPLAN** responde que hay un plazo establecido en el portal de compras públicas, por lo tanto es un deber dar respuesta a cualquier reclamo que se formule sea asidero o no, por lo tanto la comisión resuelve en virtud de un pronunciamiento jurídico asimismo el día de hoy por oficio se despachó al Administrador Municipal para que tomara las medidas pertinentes para poder enviar la preparación de la respuesta del reclamo y como unidad poder publicarla dentro del plazo establecido de acuerdo a la normativa. **Conc. Figueroa** señala que justamente a eso apunta su consulta porque si hoy día en su calidad de concejal no se encuentra en condiciones, mientras no dan una respuesta que por cierto la empresa HIMCE quede tranquila o no siga otras instancias, puesto que si ellos están apelando es porque se vieron afectados, desconoce el contexto o lo medular, cree que la Directora de SECPLAN debería haberles llevado esa información. **Directora SECPLAN** señala que presentó todo y como es la parte legal mencionó lo que es con respecto al proceso, pero la parte jurídica sería importante que se pudiera pronunciar el Administrador Municipal. **Sr. Pdte.** consulta hasta cuándo las empresas tienen plazo para entregar las observaciones. **Directora SECPLAN** responde que generalmente nunca envía al

Concejo dentro de los dos días, porque ellos tienen un plazo de dos días, el plazo estaría venciendo mañana. **Sr. Pdte.** consulta qué pasaría si mañana hubiese llegado esa carta. **Directora SECPLAN** responde que está dentro de los plazos, pero como este contrato termina a fin de año y esta era la última sesión de Concejo por eso se despachó la información. **Sr. Pdte.** señala que la duda que tiene el concejal Figueroa quiere que la Directora de SECPLAN junto al Administrador le puedan explicar, asimismo al resto de Concejo, lo que pasaría si los concejales aprueban hoy día dicho contrato. **Directora SECPLAN** indica que le pasaría lo mismo que a ellos como comisión a la verdad se sujetan y se mantienen de acuerdo a lo que está establecido en la normativa, por lo tanto en este minuto se respaldan sobre un informe jurídico sobre la materia y las empresas también tienen sus instancias para poder hacer sus apelaciones. **Conc. Figueroa** señala que es eso lo que quiere proponer que hoy día no se vote hasta que no se clarifique en lo personal. **Sr. Pdte.** consulta cuánto se demora ese proceso y cómo se clarifica. **Administrador Municipal** responde que el informe en estos momentos está en redacción y se terminará hoy porque el fundamento del reclamo está contenido en el informe jurídico que emitió el abogado la semana pasada, el reclamo dice relación con un punto especial que es la interpretación que hace la empresa, pero que está contenido en la respuesta del abogado que emitió el día 12, que ya está respondido puesto que cuando se emitió el informe a la comisión contempla la respuesta que viene a ese reclamo. **Sr. Pdte.** consulta qué pasaría si en esta sesión de Concejo se vota a favor. **Administrador Municipal** responde que atendido el contexto en el que se va a emitir la respuesta no habría inconveniente, pero es decisión del Concejo. **Sr. Pdte.** consulta qué problema podría tener el Concejo Municipal. **Administrador Municipal** responde que en estricto rigor ninguno, lo que exige la Ley es la aprobación del contrato de la adjudicación en definitiva y si está o no ajustado al presupuesto, y es eso lo que los señores concejales ven, el resto dice relación con la comisión que aprobó la licitación, pero desde el punto de vista legal el informe jurídico del día 12 contiene la respuesta al reclamo. **Sr. Pdte.** consulta qué ocurre si el Concejo Municipal decide postergar la votación, cuándo se cierra el proceso de la respuesta a la empresa. **Administrador Municipal** responde que con la respuesta se cierra en el Concejo. **Directora SECPLAN** indica que este proceso sigue varias instancias, se responde en el portal el reclamo que hace el oferente y si este considera que no es pertinente el Tribunal de Compras Públicas puede seguir el proceso en dicha unidad correspondiente a un proceso de juicio, pero dependerá de la respuesta que se entregue ahora si es asidera o no. **Administrador Municipal** señala que con la respuesta por parte del municipio se termina el proceso de reclamo y licitatorio, si la empresa una o ambas o un tercero decidiera realizar una presentación al tribunal de compras públicas eso ya sería el juicio, pero el municipio debiera tener aprobado el contrato para efecto que no se termine el 31 de diciembre, porque ese proceso que además puede durar un par de años, perfectamente. **Conc. Figueroa** indica que acoge la petición de la empresa HIMCE porque ellos se ven afectados y una vez que esté zanjado esto, cree que podría estar en condiciones de poder emitir su voto porque ahora qué van a votar si la situación no está clara, porque no lo ve claro y entiende las explicaciones del Administrador Municipal, pero el informe del Asesor Jurídico debería haber salido antes y no después de la apelación, como concejal no lo tiene claro y propone que si hay que venir a una sesión extraordinaria mañana o pasado mañana antes que el plazo tenga vencimiento para que tengas más antecedentes claros y esa es su postura. **Conc. Sepúlveda** señala que le llama mucho la atención que dos empresas estén apelando. **Administrador Municipal** indica que solo es una. **Conc. Sepúlveda** señala la empresa HIMCE y otra empresa tienen reclamo porque el abogado lo entregó por la otra empresa. **Sr. Pdte.** indica que eso es un informe a la comisión. **Directora SECPLAN** señala que adjuntó en el oficio un informe en el cual se basaron para poder adjudicar, es decir que la comisión se basa en ese informe para poder adjudicar. **Sr. Pdte.** señala que hasta el minuto solo una empresa ha apelado y como tienen plazo hasta mañana puede que la segunda empresa pueda apelar, pero eso no se puede saber. **Conc. Sepúlveda** indica que al igual que con el concejal Figueroa otras veces se ha ampliado el plazo con la empresa por un mes si es que no alcanza el tiempo, cree que sería lo correspondiente para su tranquilidad y quizás para este Concejo para ver que se solucione el problema y si no se alcanza a solucionar antes de diciembre habría que ampliar el plazo por los meses de enero y febrero, porque no se había dado en estos tres años que una empresa haya hecho un reclamo y le llama la atención. **Directora SECPLAN** señala que quiere mencionarle a los señores concejales como de repente se destaca lo malo, pero no lo bueno y dan gracias porque desde el tiempo que están asesorando si bien es cierto no han tenido ningún reclamo, puesto que igual son personas y se pueden equivocar, pero hasta el minuto nunca han tenido un reclamo que tenga consecuencias, por eso reitera que como todas las empresas los oferentes tienen derecho a apelar tengan o no la razón, pero esto es común que ocurra y si pueden consultar en otros municipios ocurre lo mismo. **Conc. Sepúlveda** indica que aquí es la primera vez, por eso igual le llama la atención y por eso está la preocupación del concejal Figueroa asimismo le preocupa un poco igualmente y de lo contrario tendrían que ampliar el plazo por un mes si no se alcanza a tener antes de diciembre solucionado. **Directora SECPLAN** señala que generalmente toma la precaución de enviarles a los concejales después del plazo de reclamo de tal forma que digamos que las aprobaciones se tomen con tranquilidad, pero en esta ocasión se coloca toda la información en conocimiento de todos antes de la votación netamente porque el plazo del contrato vence a fines de mes. **Conc. Riquelme** indica que coincide con los concejales porque igual está la apelación pendiente por eso piensa que dentro de los plazos se podría a fin de año como se mencionó para pensarlo y tener más claro desde su punto de vista. **Sr. Pdte.** señala que no hay problema porque se puede dejar para la próxima semana o para cuando corresponda, antes que se termine el mes para tomar la decisión, lo único que le preocupa en caso que fuese un tema judicialmente. **Administrador Municipal** indica que no ocurriría nada, a lo más que les podría condenar el tribunal de cuentas públicas es hacer de nuevo la licitación. **Sr. Pdte.** consulta quién queda viendo el tema de la seguridad. **Administrador Municipal** responde que el contrato actual termina el 31 de diciembre y será respondido a más tardar mañana en la mañana, desde el punto de vista del proceso licitatorio se termina ahí y se adjudica el nuevo contrato lo que más podría determinar el tribunal de compras públicas es que habría que dejarlo sin efecto y proceder a un nuevo proceso licitatorio, no hay responsabilidad ninguna. **Sr. Pdte.** señala que se podría dejar el tema pendiente para la próxima semana. **Administrador Municipal** indica que sí, no habría problema. **Conc. Figueroa** señala que le gustaría que le comentarán referente al sueldo líquido porque \$370.000.- sabiendo cómo está la situación en el país hoy en día y no sabe si se podrían hacer otros esfuerzos por último que llegue a \$400.000.- y tiene claro que no puede subir los valores,

pero le gustaría por lo menos que le den una vuelta a ese punto porque también le gustaría comentar y analizar esa situación. **Directora SECPLAN** indica que los concejales saben que una de las preocupaciones que ha tenido la primera autoridad asimismo los concejales lo han manifestado, es referente a los sueldos de los trabajadores, igualmente aquí se ha conversado que se tiene que ser consecuente también poder mantener estos sueldos en el tiempo, ya que este contrato de igual forma es bastante cuantioso, pero unos de los criterios de evaluación es el sueldo líquido. **Conc. Figueroa** señala que el criterio es muy bajo. **Directora SECPLAN** indica que de las tres empresas en este caso la empresa HIMCE mantuvo el valor base que se colocó que es de acuerdo a lo que la normativa dice que es la remuneración de los últimos tres meses y ellos ofertan \$370.100.-, la segunda empresa Servicio y Ejecuciones Profesionales Galaz ofertó \$412.020.- y la empresa PRAGMMA oferta \$411.019.-, siempre es evaluable y de acuerdo a lo que establece la normativa. **Conc. Figueroa** señala que se refiere al sueldo líquido a pagar porque en el documento dice \$370.000.- nada más y eso seguramente ya está con descuento. **Directora SECPLAN** indica que ese es el líquido a pagar. **Conc. Figueroa** señala que la Directora de SECPLAN dice que son \$400.000.- **Directora SECPLAN** señala que son tres empresas distintas. **Conc. Figueroa** indica que la empresa que ganó, pero en el oficio dice que es \$370.000.- **Sr. Pdte.** señala que tiempo atrás quedaron de traer una planilla con información a los concejales referente a cómo ha ido incrementando el sueldo de los trabajadores sobre todo los contratos internos que tiene el municipio. **Directora SECPLAN** indica que en la tabla de evaluación aparece el monto de \$411.019 que es de la empresa que se está evaluando, habría que ver las ofertas de las otras empresas. **Sr. Pdte.** señala que esa es la información. **Directora SECPLAN** indica que el concejal Figueroa seguramente tiene que haber visto ese monto en las bases. **Conc. Figueroa** señala que en otra hoja del oficio vio ese monto porque en alguna parte aparece. **Directora SECPLAN** indica que siempre se evalúa. **Conc. Figueroa** señala que con respecto le gustaría que al menos llegaran a \$411.019.- **Sr. Pdte.** indica que se le explicó que ese monto es el líquido para el bolsillo. **Conc. Figueroa** señala que así está bien y se retracta de todo lo dicho entonces, eso es lo que quería porque \$411.019.- ya no es el sueldo mínimo. **Sr. Pdte.** indica que en la empresa HIMCE con \$370.000.-, empresa Servicio y Ejecuciones Profesionales Galaz por \$412.020.- y la empresa PRAGMMA por \$411.019.-, los montos no dejan de ser y piensa que el contrato es muy bueno como lo elaboró la Dirección de Planificación porque piensa en el sueldo de los trabajadores. **Conc. Figueroa** señala que en eso está pensando porque se sabe el trabajo que hacen y que por siempre se debe respetar, quizás como lo dijo el concejal Sepúlveda han tenido algunas deficiencias que se deben optimizar con mejor fiscalización. **Sr. Pdte.** consulta si el Concejo está de acuerdo para dejar el tema para la próxima semana o quieren votar ahora. **Conc. Figueroa** señala que podría ser en la misma semana. **Conc. Arrué** indica que podría ser la próxima semana. **Conc. Riquelme** señala que está bien la próxima semana. **Conc. González** indica que una vez que se subsane la observación. **Sr. Pdte.** indica que quedará pendiente el tema con una sesión extraordinaria para la próxima semana. **Conc. Figueroa** está de acuerdo. **Conc. Sepúlveda** está de acuerdo. **Conc. Arrué** está de acuerdo. **Conc. González** está de acuerdo. **Conc. Riquelme** está de acuerdo. **El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, deciden dejar pendiente para una sesión extraordinaria a realizarse la próxima semana, la autorización para suscribir Contrato con Empresa PRAGMMA IS SPA, Rut 76.680.568-K, por "SERVICIO DE GUARDIAS DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DE SALUD MUNICIPAL", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-23-LR19, hasta que se resuelva el reclamo a través del Portal de Compras Públicas de la empresa HIMCE Limitada y se cumpla el plazo de reclamos por si hubiera otra empresa; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°561 del 16.12.2019).-

**8. Acuerdo para suscribir Comodato con la CORPORACIÓN EDUCACIONAL NAHUELQUÍN LIMITADA, por inmueble ubicado en calle Los Guindos N°140 de Cabrero, por 5 años, periodo que excede el periodo de la actual administración.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a Director del Departamento de Educación, Leví Ramírez Vargas. **Director DAEM** señala viene a solicitar la aprobación de un nuevo comodato para el colegio Nahuelquin el cual debe extenderse por 5 años para esta entidad educativa, recordar que ellos tienen un comodato vigente solo por este año con vencimiento el mes de febrero, es un comodato que aunque se renovara por un año más, no les permite funcionar porque la Ley General de Educación establece que las personas que prestan servicios educativos tienen que tener acuerdos de comodatos o arrendamientos superior a 5 años para poder percibir en este caso subvención escolar y en caso contrario ellos no pueden ir y solicitar el reconocimiento, fuera de esa condición que es requisito se valora altamente el trabajo que Nahuelquin ha tenido y el alcalde en su minuto cuando presenta este comodato en el año 2013 tiene como objeto poder permitir que esta comuna pueda funcionar con educación de adultos especializada, que hasta ahora ha permitido a más de 750 personas puedan pasar por la sala de clases de Nahuelquin y concretamente hoy día más de 280 adultos han terminado sus 4°medios gracias a este espacio educativo y más de 90 personas terminaron su enseñanza básica y de alguna forma tiene un impacto importante en la población que requiere seguir funcionando, por eso el alcalde en este caso le ha solicitado poder presentar este caso ante el Concejo, puede comentar que tal como lo dice el oficio adjunto en su minuto el colegio Nahuelquin suscribió un convenio con esta Municipalidad en el cual ellos habían comprometido un aporte voluntario de \$500.000.-, es importante mencionar Nahuelquin no es una corporación privada sino que es una Corporación Educacional sin fines de lucro y la Ley así lo estableció el año 2018 en adelante, donde tuvieron que cambiar su personalidad jurídica y naturalmente no lo pueden hacer porque no lo pueden rendir, salvo que lo hagan de sus propios bolsillos, no es un gasto rendible, puesto que ellos operan al igual que el departamento y tiene que rendir todos los gastos a la Superintendencia de Educación, en este sentido no hay un documento que se les pueda entregar que a ellos les permita incorporar ese gasto como parte de su gasto, todos saben que los comodatos no pueden estar valorados y son préstamos gratuitos, en este caso de infraestructura que tampoco se puede grabar la actividad del establecimiento bajo esta vía, naturalmente el convenio establece que es un aporte voluntario y en este sentido se han sostenido varias reuniones con Nahuelquin solicitando un reporte referente a sus inversiones donde ellos les compartieron todo el gasto, hay que recordar que esta institución está operando en una infraestructura que está cerca del Liceo B-79 de Cabrero y que a la fecha han invertido \$22.000.000.- en mejoramiento en reparación y mantención, han cumplido muy bien en ese

aspecto, estando el edificio en óptimas condiciones, puesto que siempre se están revisando, está ajustado muy en orden, asimismo de toda la inversión que hacen para poder trabajar con las personas adultas y es en ese marco vienen a solicitar dicho comodato en el cual se requieren dos acuerdos, el primero es un comodato que pueda ser de 5 años y segundo tiene que ser del periodo alcaldicio vigente porque pasará esto.

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** consulta como municipio, el Departamento de Educación no está en condiciones, ya que se tiene la infraestructura, la matrícula a la baja de realizar estas clases. **Director DAEM** responde que la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los municipios deben prestar servicios en aquellos ámbitos que no existen en la comuna y actualmente ellos los están haciendo, por ende no necesariamente podrían tener ese espacio formalmente, siempre se ha reconocido que Nahuelquin tiene una expertiz importante en el trabajo de un adulto, puesto que son una Corporación que llevan 20 años trabajando con personas adultas en ciclos distintos, porque no trabajan en vespertinas como lo hace el departamento de educación en jornada de día sábado sino que trabajan con tres ciclos de mañana, tarde y noche, por ende la actual infraestructura no les permite atender porque tienen jornadas regulares optimizando los dos espacios que hoy día les permite los servicios que es vespertina en el caso de Monte Águila y modalidad flexible los días sábados en el caso de la Escuela Enrique Zañartu Prieto y también en la escuela Orlando Vera Villarroel, se está trabajando a full en los espacios que se tienen con vigencia actualmente para educar adultos. **Conc. Sepúlveda** señala que se ha dado cuenta que Nahuelquin ha cumplido la función de educar a las personas adultas al menos se ve la felicidad de ellos en las licenciaturas porque han sido invitados, como el Director de Educación menciona que han invertido \$22.000.000.- y cuando pasan por fuera no se alcanza a percibir, por eso quizás pedirle a Nahuelquin que haga un cambio de pintar porque se mantiene el mismo color por bastante años, ver la posibilidad de que la inversión que puedan hacer más adelante quizás puedan pintar el lugar para que se vea que hay inversión, porque lo ve desde el lado de afuera, ya que no se alcanza a percibir la inversión, cuando el Director de Educación señaló que se han invertido \$22.000.000.-es un respaldo que esta institución está haciendo para mantener en condiciones el lugar, esa sería su acotación que a lo mejor le dieran una pintada para que se vea la parte por fuera porque el Director estaba mencionando una gran inversión. **Conc. Riquelme** indica que está de acuerdo en ese sentido que ese colegio es un aporte sobre todo a las personas adultas, asimismo como lo mencionó el concejal Sepúlveda han estado presentes en algunas ceremonias aparte que también la municipalidad recibe y a cambio de esto el apoyo también para el departamento, ha podido visitar el colegio y se ve bien y puede ser que afuera se mantiene, pero con esa pequeña sugerencia se le puede dar una "manito de gato" más que nada porque piensa que Nahuelquin se lo merece por la función que cumple en apoyo a la parte de educación de la comuna. **Conc. Figueroa** señala que Nahuelquin es una gran institución porque les ha ayudado a contribuir a la educación de nuestros vecinos que por diferentes razones quizás no pudieron estudiar o por sus labores cotidianas de trabajo a lo mejor por el horario y quizás por diferentes razones y Nahuelquin ha estado ahí y cree que es el mérito porque el colegio que ha atendido las necesidades de nuestros vecinos con un horario bien flexible, incluso los días sábados como lo mencionó el Director del DAEM, tenía algunas dudas que ya se las aclaró el Director con su exposición especialmente con el dinero que Nahuelquin se había comprometido a dar, no son instituciones con fines de lucro que por cierto habría un daño con ese patrimonio, con ese ingreso, se debe entender que no calificaría para que se le exigiera este pago, asimismo aclara el tema del comodato que es por 5 años porque quería proponerlo por menos tiempo, pero si la Ley General de Educación le exige por lo menos 5 años como mínimo que además hasta 29 años se puede entregar un comodato por eso apoya a este colegio para que lo sigan apoyando en educar a nuestros vecinos, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Comodato con la CORPORACIÓN EDUCACIONAL NAHUELQUÍN LIMITADA, por inmueble ubicado en calle Los Guindos N°140 de Cabrero, por 5 años, periodo que también fue autorizado ya que excede el periodo de la actual administración, lo anterior tal como fue presentado a través de Oficio N°1.486 de fecha 09.12.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por el Director del Departamento de Educación; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°562 del 16.12.2019).-

#### 9. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** indica que lo contactó una vecina para que planteara en este Concejo la revisión de la techumbre de la fachada de ingreso del Galpón Multieventos del lado sur poniente, las tejas están en mal estado y se están cayendo, siendo un posible riesgo para las personas que transitan los días jueves, para que el personal de la Dirección de Obras se pueda hacer presente y sacar la corrida de tejas más cercana de la cornisa o repararlas.
- ✓ **Conc. González** señala que en relación a la última toma que sufrió la escuela Alto Cabrero, le gustaría recibir un informe de la Directora del establecimiento y Director del Departamento de Educación en relación a los destrozos ocurridos en esa toma, ese establecimiento es su lugar de votación y el día domingo cuando concurrió a votar se dio cuenta primero, que en cuanto a la limpieza del establecimiento dejaba bastante que desear y las gomas que están en las escaleras estaban en pésimo estado, aprovechar que ya se aproximan las vacaciones, así que instruir para que se invierta en eso porque a la verdad están en bastante peligrosas para los alumnos.

**Conc. González** consulta cuál será la compensación que se realizará a las personas que actuaron como vocal de mesa este domingo, se refiere al personal de planta a contrata y de otro tipo, consulta si será la misma para todos o hay compensación diferenciada. **Sr. Pdte.** responde que es compensación. **Conc. González** consulta si la compensación es igualitaria para todos. **Sr. Pdte.** responde que la compensación es para todos. **Conc. González** consulta cuál es la compensación porque el personal invirtió un día domingo y piensa si se les devolverá un día o un día y medio. **Secretaría Municipal.** responde que es solamente compensación en tiempo y no hay pago de horas extras ni nada de eso, el Estatuto Administrativo que la compensación cuando el personal trabaja un día sábado, domingo o un feriado se compensa el total de horas con un recargo de un 50%, es decir si los vocales de mesa trabajaron 8 horas se les compensa por las 8 horas más el 50%, entonces serían 12 horas que el personal tiene disponible para devolución en el

transcurso de 6 meses, que es el plazo para solicitar la devolución del tiempo trabajado.

- ✓ **Conc. González** indica que la semana pasada tuvieron una reunión junto al concejal Figueroa con vecinos de Monte Águila y ellos manifestaron la preocupación por los camiones que gastan agua de los grifos, casi al llegar al sector de La Copa, asimismo comentaron que hay camiones que dice Municipalidad de Yumbel, consulta si hay un convenio. **Sr. Pdte.** responde que es un tema de Essbío.
- ✓ **Conc. González** señala que los vecinos le solicitaban baños químicos para instalar en la Plaza de Armas para la feria navideña de Monte Águila.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que el vecino Sergio Vega de calle Membrillar esquina Manuel Rodríguez de Cabrero, le comentó respecto al cemento de la calle que está hundido y partido, donde los vehículos chocan abajo cuando pasan quedando muy propenso a que se produzca un accidente. **Sr. Pdte.** indica que está muy complicado ese tramo de la calle hacen bastantes años, por eso ahora se está haciendo una inversión importante en ese tema, se está trabajando en el camino salida a Quinel que está muy deteriorado y que viene a ser uno de los puntos complejos que se tienen, luego se trasladarán a Monte Águila justo en la curva pasado la línea para luego dirigirse a calle Manuel Rodríguez.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la decoración de navidad está muy bonita y se nota que está restaurada, pero le llama la atención, puesto que no sabe dónde está el árbol de navidad o quizás no lo ha visto. **Sr. Pdte.** indica que los arbolitos están en la bodega porque se tenía otra buena idea, pero por todo lo que ha ocurrido en el país no se logró concretar y a estas alturas es difícil que se pueda concretar y se harán todos los esfuerzos para llevarlo a cabo. **Conc. Riquelme** señala que ojalá fuese así, puesto que queda poco tiempo, resalta que más que nada son inquietudes de los vecinos que se acercan para conversarle estas situaciones porque su opinión personal se la guarda, pero en esta situación está de acuerdo. **Sr. Pdte.** indica que está en antecedentes de la situación.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en todos los concejos en los puntos varios presenta el tema de los perros comunitarios que se está transformando en una pesadilla, en una oportunidad estaban en un programa radial y apenas escuchó un comentario de un vecino que efectivamente están preocupados porque los perros están durmiendo y comiendo en la calle y la situación y las molestias son tremendas y quiere saber si les pudieran cooperar, también está el tema de las garrapatas y de los parásitos que son propios de esta época para que se pueda hacer un tratamiento.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en una oportunidad se realizó una ceremonia muy bonita respecto con el tema ambiental como anfitriones de la región donde fue muy agradable lo que se mencionó, pero la gente está cobrando y diciendo que efectivamente están tomando mucha conciencia de dividir las basuras y no transformar las basuras sino que hacer los desechos aprovechables y dicen que tiene algunas casas donde guardan algunas cosas que no quieren botar a la basura porque no sacan nada con separarlas para después entregárselas al basurero para que se la lleven a los basureros, recuerda muy bien que se dividieron cuatro grupos: en cartón y papel, latas, vidrios y botellas plásticas como inicio, por eso le cobran esa parte porque como concejal está bien dedicado al tema del Medio Ambiente y se conversó este tema para ver qué es lo que se hace porque la basura después se lleva todo lo que se ha ordenado y clasificado, por eso este tema lo ha reiterado en otras sesiones de concejo, consulta por un caso respecto al medio ambiente puesto que no se ha podido comunicar con las personas porque no atienden los teléfonos y quizás abandonaron el tema, le parece que en la reunión que se realizó la otra vez del Medio Ambiente se dijo que había otra institución en la comuna, porque a la verdad se creó conciencia en la comuna porque hay hartos vidrios de botella en todos los acopios de la comuna, están amontonados en cajas y sacos. **Sr. Pdte.** responde que se está haciendo el retiro de esos desechos, existe la preocupación por ese tema, puesto que ha costado un poco coordinar el retiro por eso se notificará a la Encargada de Medio Ambiente para ver en qué situación está la coordinación con la empresa, la Secretaria Municipal le comunica que ya están haciendo el retiro. **Conc. Riquelme** señala que no es de ayer y antes de ayer, por eso se ha encargado de sacar fotos y llamar haciendo puente, pero en los contactos que tiene no ha tenido respuesta. **Secretaría Municipal** indica que se le notificó mediante oficio a la Dirección de Obras y ellos estaban notificando de hecho ya retiraron los desechos por lo menos los que estaban frente a un colegio. **Conc. Riquelme** señala que hay desechos en todas partes, frente al galpón multieventos y frente al estadio. **Sr. Pdte.** consulta si se ha notificado a la empresa en nombre del Concejo Municipal. **Secretaría Municipal** responde que se notificará.
- ✓ **Conc. Riquelme** consulta si la feria ya hizo el cambio de fechas porque le siguen consultando y no ha tenido respuesta. **Sr. Pdte.** responde que el Inspector Municipal está evaluando el cambio de fechas para las ferias.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que es feo decirlo, pero participó bastante de la Consulta Ciudadana en la propaganda de la actividad con difusión por eso quiere felicitar al personal por el proceso democrático que fue muy bonito que servirá como diagnóstico para las próximas consultas ciudadanas del mismo plebiscito, pudo explicar cuando tenía una oportunidad por radio y charlas donde los vecinos entendieron, asimismo los vecinos de Monte Águila estaban muy contentos de participar, felicita a los funcionarios municipales y a la Municipalidad y a todos que de una manera u otra participaron de este proceso.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que insiste con el tema del cuidado del Medio Ambiente porque le preocupa bastante puesto que no hay una conciencia de la gente porque hay latas por todos lados.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que se le acercó un vecino en la calle quien le comentó que hace bastante tiempo lo habían solicitado que aplicarán matapolvo en el camino rural frente al sector Vitamina, los vecinos dicen que lo único que están haciendo es mojar el camino porque también están ocupando harta agua frente al camino Vitamina donde había una cruz en esa parte. **Sr. Pdte.** consulta si está en el sector de Alto Monte Águila. **Conc. Riquelme** responde que sí. **Conc. Sepúlveda** indica que es el sector de Río Ñuble. **Sr. Pdte.** señala que verá la situación junto a la Dirección de SECPLAN para el matapolvo y poder incorporar dicho sector.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en su momento se autorizó a una persona a trabajar con su ramada para el 18 de septiembre en el sector del complejo deportivo en Cabrero, dejó todas las estructuras y se ve muy feo, por eso quiere ver la posibilidad que se pueda limpiar ese sector y piensa que a lo mejor el otro año los ramaderos solicitarán su permiso para trabajar y hay que tener "ojo" con ese tema.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que quiere felicitar respecto a la placita de Monte Águila que complementaba la parte de la ciclovia ya está recuperando vida y le instalaron arbolitos nuevos donde las flores están volviendo a ser más verdes y es bueno que se hayan tomado medidas referente a ese tema.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que anteriormente había solicitado muchas veces el retiro de escombros frente al Liceo de Monte Águila y que también se cumplió el retiro, asimismo las luces de la plaza que se ya repararon.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta en qué parte va el tema respecto a la calle Prat para darle un sentido porque cree que es necesario, ya que a las 18:00 horas se ocupan los dos lados porque la gente que trabaja en Monte Águila y que vienen de Cabrero y de ambos lados se forma una congestión. **Sr. Pdte.** indica que lo conversará con el Director de Tránsito. **Conc. Sepúlveda** indica que gracias a Dios no ha pasado nada en la parte de Diagonal Norte y calle Prat porque cuando vienen desde Cabrero y la gente quiere ingresar a calle Prat y que vienen de Yumbel por ejemplo se hace una fila y en la curva puede ocurrir algo, si a esa calle se le diera un sentido estarían obligados a pasar y no parar por calle Ramón Freire por eso cree que sería lo mejor. **Sr. Pdte.** señala que lo analizará con la Dirección de Tránsito.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que frente al Retén de Carabineros de Monte Águila existe una placita y el grupo de Calistenia dice que está muy oscuro y desolado para los niños cuando llegan a jugar, una vecina de la placita le comentó si fuese posible de instalar un foco de mayor potencia para que ilumine ese sector, a pesar que está casi frente al retén de Carabineros, pero igual esa zona está muy solitario, inclusive lo usan para otros fines, por eso insiste en que sería bueno ubicar un foco que serviría hasta un resguardo para el Retén, para que lo vea el eléctrico municipal y qué solución se le puede dar a ese asunto.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que también quiere apoyar la solicitud del concejal Sepúlveda referente a la calle Río Ñuble que está polvorienta, ayer dieron una vuelta y le comentó la situación al Sr. Alcalde que esa calle se le debe colocar matapolvo, pero no hubo respuesta. **Sr. Pdte.** señala que recuerda la inquietud planteada por el concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** indica que son como dos cuadras nada más, le gustaría que se le hiciera empeño a ese tramo, ya que los vecinos se lo agradecerían mucho porque la gente pasan a gran velocidad por ese sector. **Sr. Pdte.** señala que se estudiará y se harán los esfuerzos. **Conc. Figueroa** indica que ojalá el Sr. Alcalde le haga empeño porque ahí tendrían hartos votos.
- ✓ **Conc. Figueroa** señala que también quiere apoyar la solicitud del concejal González referente a que este fin de semana el joven Daniel Inostroza que hace los talleres laborales en Monte Águila y organizó una feria navideña para este fin de semana, quien ya solicitó los permisos municipales y ya está aprobado, pero don Daniel plantea junto a otros vecinas que van a exponer la necesidad de tener un baño químico, puesto que no tienen donde hacer sus necesidades biológicas porque los baños en la plaza todavía están en espera ya que eran para este año, pero se correrán para el próximo año. **Sr. Pdte.** indica que todavía no se tiene fecha. **Conc. Figueroa** señala que algún día tendrán que instalarse los baños, porque los baños son muy necesarios y a lo mejor si se le pudiera apoyar con un baño químico. **Sr. Pdte.** consulta si ellos solicitaron baño químico. **Conc. Figueroa** responde que no, solamente solicitaron los stand, el mobiliario y entiende que la ampliación que venía en la solicitud y ese es un requerimiento que les solicitaron juntamente con el concejal que los invitó, al parecer hicieron gestiones con bomberos, pero no fue acogida su petición y también entiende que el bombero y concejal Sepúlveda se opuso y que seguramente tienen sus razones, por eso sería bueno si se les pudiera apoyar.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que tiene su atención de público los días lunes en la oficina donde lo visitó una vecina del sector de Osvaldo Muñoz Carrasco 1 sobre el tema de la placita y los juegos, dice que la multicancha está en muy malas condiciones. **Sr. Pdte.** señala que se está levantando un proyecto casi ya está listo para la reparación de la multicancha y la plaza, por eso se están buscando los recursos y para ello lo estaba llamando la Presidenta del Consejo Regional, ese es un proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) de 60 millones que les permitirá reparar la multicancha y la plaza, que dejará el lugar como nuevo y les irá bien. **Conc. Figueroa** indica que le dará una buena noticia a la vecina entonces. **Sr. Pdte.** sería bueno decirle a la vecina que se están buscando los recursos porque el proyecto está postulado y solo falta que se ponga en tabla y se lo aprueben, sería distinto que no haya nada. **Conc. Figueroa** indica que eso es bueno, porque seguramente mejorarán las luces y cierre perimetral, asimismo una ruleta que está en malas condiciones. **Sr. Pdte.** señala que todo eso se cambiará y se arreglará.

Habiéndose completado el último punto de la tabla y sin haber más intervenciones, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 17:50 horas.


**SOFIA REYES PILSER**  
 SECRETARIA MUNICIPAL  
 MINISTRA DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°111**  
**del 16 de Diciembre de 2019**

**Acuerdo N°557 del 16.12.2019.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, otorgar Subvención Extraordinaria por la suma de \$250.000.- al Club de Huaso El Sembrador de Lomas de Angol, para la adquisición de mantas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°493 de fecha 13.12.2019, se deja constancia que concejal Luis san Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

**Acuerdo N°558 del 16.12.2019.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes la Transferencia de dos Patentes de Alcoholes RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, Letra C-1, y HOTEL, Letra B-1, ROLES 40.046-4 y 40.047-4 respectivamente, del contribuyente JOSÉ ALEJANDRO SOTO GUTIERREZ, RUT 2.964.414-4, con domicilio Comercial en calle Zañartu N°140, comuna de Cabrero, a la contribuyente ALEJANDRA FILOMENA DE LOS ANGELES SOTO FAUNDEZ, RUT 17.570.465-5, con el mismo domicilio comercial, tal como fue solicitada a través de Oficio N°456 de fecha 12.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis san Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

**Acuerdo N°559 del 16.12.2019.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, la Patente de Alcohol SALONES DE TÉ O CAFETERÍA, Letra Ñ, perteneciente a H Y F CAFETERIA LIMITADA, RUT 76.944.855-1, con domicilio Comercial en calle Ahumada N°263, Monte Águila, comuna de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°458 de fecha 13.12.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis san Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

**Acuerdo N°560 del 16.12.2019.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, la renovación de las 175 Patentes de Alcoholes que se indican en cuadro adjunto, para Primer Semestre año 2020, de acuerdo al artículo 65, Letra "O" Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, tal como fue solicitado a través de Oficio N°459 de fecha 13.12.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

**Acuerdo N°561 del 16.12.2019.** El H. Concejo Municipal por acuerdo unánime de los presentes, deciden dejar pendiente para una sesión extraordinaria a realizarse la próxima semana, la autorización para suscribir Contrato con Empresa PRAGMMA IS SPA, Rut 76.680.568-K, por "SERVICIO DE GUARDIAS DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DEPENDENCIAS DE SALUD MUNICIPAL", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4080-23-LR19, hasta que se resuelva el reclamo a través del Portal de Compras Públicas de la empresa HIMCE Limitada y se cumpla el plazo de reclamos por si hubiera otra empresa; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

**Acuerdo N°562 del 16.12.2019.** El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime de los presentes, suscribir Comodato con la CORPORACIÓN EDUCACIONAL NAHUELQUÍN LIMITADA, por inmueble ubicado en calle Los Guindos N°140 de Cabrero, por 5 años, periodo que también fue autorizado ya que excede el periodo de la actual administración, lo anterior tal como fue presentado a través de Oficio N°1.486 de fecha 09.12.2019 y expuesto en Sesión de Concejo por el Director del Departamento de Educación; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.